

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DICON/DAN/DAN/asc

PUENTE ALTO

07 MAY 2015

EX. N° 756 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorandum N° 117 de fecha 17 de abril de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a doña Gladys Rodríguez Silva, Procuradora de Numero, Corte de Apelaciones de San Miguel, caratulada Municipalidad de Puente Alto con ATEC sitio Chile y Otros.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, inserto en el documento señalado en el considerando primero.

DECRETO:

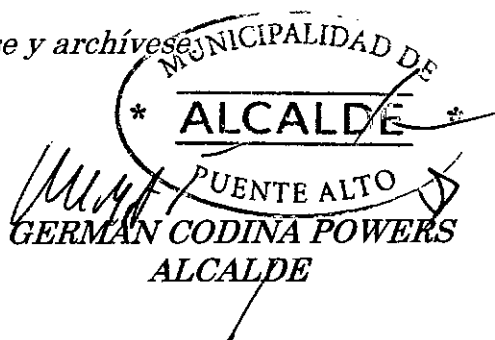
RECONOZCASE LA DEUDA existente a doña Gladys Rodríguez Silva, por la suma de \$200.000.- más impuesto, por los servicios prestados según lo indica la Boleta N° 1110 de fecha 15 de abril 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE